

Asociación Cultural "La Muriega"
c/. Sol, 42 – 50229-Bordalba (Zaragoza)
Registro Asociaciones nº: 01-Z-2731-2010
CIF: G-99.261.349
E-mail: info@bordalba.org
Web: www.lamuriega.com



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los vigentes Estatutos, **se convoca a todos los asociados a la celebración de la Asamblea General de la Asociación Cultural La Muriega**, que tendrá lugar:

Día: 11 de enero de 2020

Hora: 17,30 horas

Lugar: local social asociación.

Y que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 18 de agosto de 2019.**
- 2º.- Examen y aprobación del balance de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio anual 2019.**
- 3º.- Ruegos y preguntas.**
- 4º.- ELECCIONES A TODOS LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA: presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a y vocales.**

Para ser candidato a cualquiera de los cargos de la Junta, serán requisitos: ser mayor de edad y ser asociado con una antigüedad mínima de un año. (Art. 16, párrafo 1º).

Las candidaturas se deberán presentar ante la Junta Directiva saliente con antelación mínima de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea General. (Art. 16). En consecuencia, el plazo para presentar candidaturas finaliza el día 10 de enero de 2020 a las 17 horas.

El que desee ejercer su voto delegando a favor de cualquier otro asociado deberá cumplimentar el impreso que se adjunta, acompañando fotocopia de su DNI. Ningún asociado podrá representar a más de 5 asociados. (Art. 14).

Se requerirá mayoría simple de los votos presentes o representados. (Art. 13, párrafo 3º.)

Para el supuesto de que algún cargo quede vacante, la Junta Directiva elegida tiene la facultad de poder designar a otro miembro de la Asociación para su cobertura, debiendo ser ratificada su elección en la primera Asamblea General que se celebre. (Art. 16, párrafo 5º).

En todo cuanto no esté previsto en los vigentes Estatutos se aplicará la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Ante la trascendencia de los temas a tratar, se ruega la máxima asistencia y participación.

Saludos cordiales.

Bordalba, a 26 de diciembre de 2019.

Jesús Bley
Presidente

Cristina Sierra
Secretaria